



# Resolución Directoral

Nº 096 -2010 DE/ENAMM

Callao, 03 de marzo del 2010

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 091-2010, de fecha 03 de marzo del 2010, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 063-2010 DE/ENAMM, de fecha 12 de febrero del 2010, se resuelve dar de alta como aspirantes a cadete náutico a los postulantes que obtuvieron una vacante en el concurso de admisión 2010 para la carrera profesional de Oficial de Marina Mercante; entre ellos, la señorita Sue Gretel López-Aliaga Castro y los señores Diego Franz Meléndez Mego e Iván Gaetano Arbañil Cicirello;

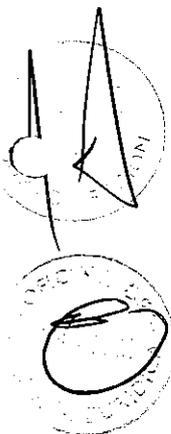
Que, mediante Resolución Directoral Nº 085-2010 DE/ENAMM, de fecha 25 de febrero del 2010, se resuelve dar de baja por la causal "A solicitud" a la aspirante a cadete náutico Sue Gretel López-Aliaga Castro;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 090-2010 DE/ENAMM, de fecha 01 de marzo del 2010, se resuelve dar de baja por la causal "A solicitud" al aspirante a cadete náutico Diego Franz Meléndez Mego;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 091-2010 DE/ENAMM, de fecha 01 de marzo del 2010, se resuelve dar de baja por la causal "A solicitud" al aspirante a cadete náutico Iván Gaetano Arbañil Cicirello;

Que, por otro lado, los postulantes Carlos Orlando Barreto Espinoza, Marco Antonio Capacyachi Yerva y Angello Iván Alvarez Saravia, se ubicaron en los tres (03) puestos siguientes al obtenido por el último de los ingresantes, según orden de mérito final alcanzado en el concurso de admisión ordinario correspondiente al presente año;

Estando a lo recomendado por el Consejo Académico, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la organización y funciones de la





entidad, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR DE ALTA como aspirantes a cadete náutico de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" a los señores Carlos Orlando Barreto Espinoza, Marco Antonio Capacyachi Yerva y Angello Iván Alvarez Saravia, según el orden de mérito final obtenido como resultado del proceso de ingreso a través del concurso de admisión ordinario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, la cual deberá notificar a su vez a los administrados, dejando constancia de su entrega por escrito, remitiendo el original de la notificación a la Dirección de Disciplina para su ingreso al legajo personal respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Francisco José Benigno Yábar Acuña  
01723960